



Avellaneda, **21 OCT 2011**

VISTO:

El expediente 01-541/11;

Lo establecido por los artículos 49 y 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior;

Lo establecido por los artículos, 1 y 6 de la Ley 26543, de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda;

La designación efectuada por el Decreto Nacional 842/2010;

Lo establecido por el Estatuto Provisorio de la Universidad

Lo establecido por la Resolución del Rectorado N° 03/11,

Lo establecido por la Resolución del Rectorado N°470 /11 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Educación Superior, es función del Rector-organizador conducir el proceso de puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional de Avellaneda, haciéndose imprescindible a tal fin la organización y coordinación de esfuerzos que permita llevar adelante la gestión de tal proceso;

Que siendo la Universidad Nacional de Avellaneda una entidad recientemente creada sin contar, a la fecha, con sus órganos de gobierno constituidos estatutariamente es competencia del Rector Organizador la presentación de carreras de grado como así también la aprobación de los correspondientes planes de estudio;

Que dentro de sus fines, la Universidad Nacional de Avellaneda expresamente prevé

Que el estatuto provisorio Aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 1260/2010 del 3/09/10 publicada en el Boletín Oficial el 10/09/10, entre sus fines prevé el organizar e impartir Educación Superior Universitaria, presencial y/o a distancia y en sus artículos 137 y 138 prevé la competencia del Rector Organizador para la aprobación de las carreras y planes de estudio;

Que en el presente año comenzó la actividad académica de la Universidad, siendo necesario a fin de su eficiente funcionamiento la concreción de la ampliación de la oferta académica, con la incorporación de la oferta académica bajo la modalidad a distancia;

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto por el artículo 6 de la Ley de creación de la UNDAV y los artículos 49 y 51 de la Ley 24521 de Educación Superior;

El Rector-organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Crear de la carrera, en la modalidad a distancia, de Tecnicatura en Intervención Socio Comunitaria.


ARTÍCULO 2°: Aprobar el plan de estudios de la carrera que se acompaña como Anexo I y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Efectuar la presentación correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación y ante la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria.

ARTICULO 4°: Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN
N°

473 / 11


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ANEXO

**PROYECTO DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**TECNICATURA
EN INTERVENCIÓN
SOCIO COMUNITARIA**

RESOLUCIÓN
Nº 473 / 11

ANEXO: TECNICATURA EN INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA

ÍNDICE

1. Identificación de la carrera
2. Ubicación en la estructura de la Universidad
3. Duración
4. Título que otorga
5. Nivel de la carrera
6. Necesidad de este tipo de estudios
7. Fundamentación y justificación de la carrera
8. Objetivos
9. Perfil del título
10. Alcances del título
11. Condiciones de ingreso
12. Organización del plan de estudios
13. Modalidad de evaluación
14. Docentes
15. Infraestructura y equipamiento necesario
16. Acuerdos y convenios

RESOLUCIÓN

Nº

473 / 11

Anexos:

Anexo 1: Resolución de Carrera

Anexo 2: CV profesores propuestos

1. Identificación de la carrera

Tecnicatura en Intervención Socio-Comunitaria

2. Ubicación en la estructura de la Universidad

Departamento de Ciencias Sociales

3. Duración

2 años y medio

4. Título que otorga

Técnico en Intervención Socio-Comunitaria

5. Nivel de la carrera

Carrera de Pregrado

6. Necesidad de este tipo de estudios

La lógica territorial desde la que se abordan hoy las políticas públicas en Argentina implica una intervención estratégica "a partir de la dinámicaterritorial propia de cada municipio, provincia o región, y la acción coordinada entre el Estado, las organizaciones sociales y las comunidades." ¹

Desde su estatuto², la UNDAV asume el compromiso de formar profesionales capaces de desenvolverse en el distrito y en la región, a partir del conocimiento de la realidad socioeconómica y cultural de la misma.

¹ Ministerio de Desarrollo Social. Abordaje territorial (2011) <http://www.desarrollosocial.gov.ar/abordajeterritorial/103>.

² Estatuto provisorio de la Universidad de Avellaneda(2010).

RESOLUCIÓN
Nº

473 / 11

Este nuevo escenario de las políticas sociales exige formar profesionales capaces de elaborar, diseñar, colaborar, implementar y gestionar proyectos socio comunitarios, que permitan consolidar una red social entre los diferentes actores, de acuerdo a las características específicas de las regiones en que se desenvuelvan. Brindar herramientas para tal fin es lo que se propone la Tecnicatura en Intervención Socio comunitaria.

Con el objetivo de democratizar el acceso y permanencia a los estudios universitarios, la misma se desarrollará en la modalidad a distancia, que por su flexibilidad en cuanto al tiempo y las distancias permite soslayar las dificultades que para ciertos alumnos implica el estudio en determinados horarios y lugares fijos. Así se extienden las posibilidades de los alumnos que trabajan, tienen obligaciones de diverso tipo o residen en dispersas zonas geográficas y que por tanto se encuentran imposibilidades de acceder al sistema superior de educación tradicional, presencial pero que desean seguir formándose y adquirir conocimientos y herramientas sólidos para desenvolverse en el ámbito socio comunitario.

7. Fundamentación y justificación de la carrera

Desde la década del setenta hasta la crisis de principios del siglo XXI en Argentina, así como también en otros países latinoamericanos se instaló un estado neoliberal, el cual ha dejado una terrible secuela, ya que ha subsumido a la pobreza a casi el 50% de la población producto de la desarticulación del estado de bienestar. Esto produce lo que Wacquant (2001) define como el colapso de las instituciones públicas, resultante de la política estatal de abandono a los sectores populares, de la desinversión social y de la contención punitiva de la minoría pobre como producto de la retirada del Estado³.

En los inicios del siglo XXI el Estado ha cambiado la orientación de ese sistema implantado, recuperando la función del Estado como garante de los derechos de todos los ciudadanos, es así que en respuesta a algunas de las problemáticas sociales, desde los distintos niveles del estado (nacional, provincial, jurisdiccional) se vienen formulando y desarrollando políticas públicas, programas y acciones que se orientan a la promoción social y cultural de sujetos y colectivos, y para ello es necesario capacitar a quienes ejecuten las tareas requeridas para desarrollar las

³Wacquant, L. (2001). *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos de siglo*. Ed. Manantial. Buenos Aires, Argentina.

RESOLUCIÓN

Nº

473 / 11

mismas, en donde su intervención apunta a la ciudadanía plena y al acceso a los diferentes bienes materiales y culturales a lo largo de toda la vida.

Castel⁴ señala que hay maneras problemáticas de existir como individuo y que para poder realizarse como tal, es decir como un individuo libre y responsable tiene que estar dotado de condiciones que las llama "soportes" y que no están presentes en todos. Señala dos tipos de individuos hipermodernos, "el individuo por exceso" y "el individuo por defecto". Al primero lo define como *un perfil más circunscrito de individuos que llevan al límite los efectos de características importantes de la coyuntura social actual: la descolectivización, la desinstitucionalización, el ascenso de un individualismo ligado a un alejamiento de las pertenencias y los valores colectivos*. Y al segundo los define aquellos *"que carecen de los recursos necesarios para asumir positivamente su libertad de individuos"*.

Es importante poder capacitar técnicos que puedan tener una mirada puesta en lo comunitario para poder reconstruir esas redes sociales que han sido rotas y que a partir de la implementación de estas nuevas políticas intentan recomponerse. Esta tecnicatura se enmarca dentro de uno de los fines que señala la UNDAV en su estatuto⁵ que refiere a la de formar *"Formar recursos humanos, consustanciados con la plena vigencia y respeto de los derechos humanos, para ejercer un rol activo en el desarrollo económico, social y cultural de la Nación con especial preparación para el desempeño profesional en distintas zonas del país, generando, respuestas válidas para los problemas contemporáneos."*

Esta carrera surge pensando que en la actualidad existe un cambio en la implementación de políticas públicas que tienden a la universalidad, también la relación del estado en sus distintos niveles (nacional, provincial o municipal) con las organizaciones sociales pareciera que se da en otros términos, es decir las organizaciones no vienen a sustituir las acciones que no brindaba el estado sino que trabajan en forma mancomunada.

Teniendo en cuenta esta realidad es que se piensa factible la implementación de esta carrera que brinda las herramientas necesarias para poder interpretar estas nuevas cuestiones y poder colaborar con la implementación de las acciones necesarias.

⁴Castel, Robert (2010) El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. Fondo de Cultura Económica.

⁵ Estatuto provisorio de la Universidad de Avellaneda. (2010) (Art 5 inciso b).

RESOLUCIÓN

Nº
473 / 11

8. Objetivos

Es intención de la Universidad Nacional de Avellaneda formar profesionales capaces de colaborar en la elaboración, diseño, implementación y gestión de proyectos sociocomunitarios orientados al ejercicio de la ciudadanía plena de la comunidad donde se desarrollen.

9. Perfil del título egresado

El egresado tendrá una formación basada en aspectos teóricos y prácticos de las nuevas problemáticas sociales, culturales, de salud y deportivas, para poder desempeñarse como colaborador en equipos de trabajos que se dedican a la difusión, la asesoría, la gestión, la planificación y evaluación de proyectos tanto en la administración pública como en organizaciones no gubernamentales.

Es intención de la Universidad Nacional de Avellaneda, que los egresados de la Tecnicatura en Intervención Socio Comunitaria puedan participar de equipos multidisciplinarios para:

- Contribuir a la gestión de dispositivos y acciones, en el ámbito público y de la sociedad civil, que promuevan distintas actividades, centrados en la participación comunitaria y la promoción social de la cultura.
- Contribuir a identificar y relevar las diversas condiciones, marcos jurídico institucionales, actividades y actores que conforman la vida socio comunitaria de una región o localidad
- Interpretar políticas públicas que atraviesan el ámbito de intervención.
- Colaboraren la planificación, administración y evaluación de programas y proyectos orientados al ámbito sociocultural, comprendiendo los factores financieros, de gestión de recursos humanos y el diseño de indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones.
- Asistir en el diseño de estrategias para la inclusión y promoción de ciudadanía plena en los sujetos y colectivos que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

RESOLUCIÓN

Nº 473 / 11

10. Alcances del título

Los profesionales egresados de la carrera Tecnicatura en Intervención Socio Comunitaria tendrán las competencias específicas para:

- Asistir en el diseño de estrategias de abordaje de las nuevas problemáticas sociales en distintos tipos de organizaciones y contextos promoviendo la participación de la comunidad.
- Asistir en el análisis crítico, diagnóstico y gestión de espacios comunitarios.
- Participar en equipos interdisciplinarios donde se desarrollen proyectos de participación comunitaria.

11. Condiciones de ingreso

Según lo establecido en el artículo n° 7 de la ley de Educación Superior n° 24521

12. Organización del plan de estudios

El plan de estudios tiene una duración de 5cuatrimestres y un total de 1600horas. Se organizan en cuatrocampos de la formación:

- Planificación, gestión y evaluación de proyectos de Intervención Socio comunitaria;
- Áreas específicas de la Intervención sociocomunitaria;
- Debate y problemas de las organizaciones sociales y la sociedad contemporáneas y
- El campo de la práctica profesionalizante.

Las asignaturas se distribuyen del siguiente modo:

Planificación, gestión y evaluación de proyectos de Intervención Socio comunitaria

1. Planificación estratégica

RESOLUCIÓN

Nº

473 / 11

2. Introducción a la Investigación Social
3. Políticas públicas

Áreas específicas de la Intervención socio comunitaria

4. Introducción a la Atención Primaria de la Salud
5. Deporte comunitario
6. Lenguajes artísticos

Debate y problemas de las organizaciones sociales y la sociedad contemporáneas

7. Problemas socioculturales contemporáneos
8. Estado, Sociedad y Derechos Humanos
9. Psicosociología de las organizaciones
10. Economía Social
11. Medios de comunicación y tecnología de la información

Campo de la práctica profesionalizante

12. Trabajo Social Comunitario I
13. Trabajo Social Comunitario II
14. Taller de Trabajo Final

Idiomas

15. Idioma Nivel I
16. Idioma Nivel II

Distribución de la carga horaria y organización del plan de estudios

		Asignatura	Total Semanal	Semanas	Total Hs.
1 Cuatrimestre	1	Planificación estratégica	6	16	96
	2	Introducción a la Investigación Social	6	16	96

RESOLUCIÓN

Nº 473 / 11

	3	Deporte comunitario	6	16	96
2 Cuatrimestre	4	Problemas socioculturales contemporáneos	6	16	96
	5	Estado, Sociedad y Derechos Humanos	6	16	96
	6	Introducción a la Atención Primaria de la Salud	6	16	96
Anual	7	Trabajo Social comunitario I(anual)	5	32	160
3 Cuatrimestre	8	Políticas Públicas	6	16	96
	9	Medios de comunicación y tecnologías de la información	6	16	96
	10	Idioma Nivel I	4	16	64
4 Cuatrimestre	11	Lenguajes artísticos	6	16	96
	12	Psicosociología de las organizaciones	6	16	96
Anual	13	Trabajo Social comunitario II(anual)	5	32	160
5 Cuatrimestre	14	Economía Social	6	16	96
	15	Taller de Trabajo Final	6	16	96
	16	Idioma Nivel II	4	16	64
		TOTAL			

RESOLUCIÓN
Nº

473 / 11

Actividades previstas

Se prevé, anualmente, la realización de una jornada de Intercambio de experiencias entre actores de diversas instituciones, con la participación de expertos en la temática a abordar.

Contenidos mínimos de las materias

Planificación, gestión y evaluación de proyectos de Intervención Socio comunitaria

1. Planificación Estratégica

Planeamiento. Planes, programas y proyectos. Conceptos generales, la aplicación, el rol de cada uno de los actores, tiempo de aplicación, el control y evaluación. Las vías del planeamiento.

2. Introducción a la Investigación Social

El oficio del investigador. Conocimiento e interés científico. Construcción histórica del saber. La producción del conocimiento como un modo de conocer la realidad y como una práctica social. La metodología como combinación de teorías y técnicas. Abordajes metodológicos cuantitativos y cualitativos. La investigación como proceso. El problema y el marco conceptual. Los objetivos generales y específicos. Los instrumentos de recolección de datos. La recolección de datos, revisión y control de los mismos.

3. Políticas Públicas

Concepción de política pública. Estado y Políticas Públicas. Relaciones entre Estado y Sociedad Civil. Ciclo de política pública. El proceso de toma de decisiones como problema de análisis sociopolítico.

Construcción de la agenda. Los tipos de agenda. Agenda pública y agenda de gobierno. Problemas de agenda. Medios de comunicación y conformación de agenda. Los procesos de transformación en la concepción, formulación e implementación de políticas públicas.

RESOLUCIÓN
Nº

473 / 11

Áreas específicas de la Intervención socio comunitaria

4. Introducción a la Atención Primaria de la Salud

Concepciones y estrategias de abordaje de la salud y la enfermedad. La organización del Sistema de Salud en la Argentina. La intervención social en el ámbito de la salud.

5. Deporte Comunitario

El deporte como práctica social. Deporte y cultura: distintas tradiciones. El surgimiento del deporte moderno. Deporte y cultura física. El deporte como instrumento de inclusión social.

Deporte: características y parámetros. El juego en el deporte. El deporte y la competencia. Clasificaciones. Deporte y praxiología motriz. Estrategia, técnica y táctica. Problemas conceptuales y su derivación en la enseñanza. El deporte infantil: problemas éticos, pedagógicos y prácticos. Análisis estructural y funcional de los deportes. El deporte como proyecto institucional. Diagnóstico de las demandas institucionales. Diseño / planificación del proyecto: objetivos, secuenciación y organización del contenido. Organización de actividades deportivas.

El deporte comunitario. Práctica en distintos ámbitos: clubes, centros de educación física, sociedades de fomento, colonias de vacaciones, etc.

Debate y problemas de las organizaciones sociales y la sociedad contemporáneas

6. Lenguajes Artísticos

Concepto de lenguaje artístico. La relación material y simbólica en las producciones culturales. La potencialidad expresiva de los Lenguajes artísticos. La problemática del sentido en las producciones culturales. Lenguajes artísticos: lo subjetivo. Diversidad de abordajes. Multivocidad y funcionalidad de los recursos artísticos. Texto verbal, texto icónico: el ensayo en la lectura y la construcción de producciones artísticas. Reconocimiento y análisis de los procesos de producción cultural. Ambientes socio-culturales y producción de Lenguajes artísticos. Lenguajes artísticos y grupos sociales protagónicos: diversas expresiones. La plástica, la música, la danza, el teatro, lo audiovisual, lo digital, lo transdisciplinar. El proceso de transformación del entorno y de la cultura. La "representación" y el "concepto". La situación latinoamericana y Argentina. Relación texto, contexto. Industrias culturales:

RESOLUCIÓN
Nº

473 / 11

producción y promoción. La televisión: sus efectos sociales. Masificación. Influencia en la economía, la cultura, la moda y la política. Formatos y estilos. Estrategias narrativas. Géneros. Manipulación. Massmedia. Identidades colectivas. El documental: fundamentos teóricos, técnicos y tecnológicos en el documental. Técnicas y lenguajes. Realización y postproducción de un documental.

7. Problemas Socioculturales Contemporáneos

Definición del concepto de Cultura. Relación entre Cultura y Clases Sociales. Tensiones entre Cultura Hegemónica, Cultura Popular y Alta Cultura. Posmodernidad Lo Global y lo Local. Cruces y tensiones, características de una relación compleja. Lenguaje y Subjetividad. Cultura de Masas- Industrias Culturales.

8. Estado, Sociedad y Derechos Humanos

Estado, Sociedad. El rol del estado, el mercado y el tercer sector. Interrelaciones. El estado de bienestar y la crisis del estado de bienestar. Historia social argentina. El desarrollo histórico de los DDHH. La Protección Jurídica de los DDHH. La perspectiva Filosófica de los DDHH. El Derecho a la Libre Expresión y la Protesta Social. Crímenes de Lesa Humanidad

9. Psicología de las Organizaciones

El concepto de institución: polisemia y complejidad. Institucionalización. Génesis histórico social y génesis conceptual. Diversas escuelas. Lo instituido y lo instituyente. Sujetos e instituciones: preexistencia de las instituciones. La relación sujeto - institución, identidad institucional. Lo grupal: plano social, plano psíquico, plano material. El espacio colectivo: rupturas, tensiones y consensos. Dinámicas institucionales. El contexto social: espacio de lo político, de lo económico, de lo jurídico, de lo cultural y sus efectos en el ámbito organizacional. El ámbito organizacional, el factor humano en la organización. Liderazgos. Cultura Organizacional: componentes. Las normas y contratos institucionales. La gestión y la gestación de iniciativas y proyectos.

10. Economía Social

Historia de la economía social. Conceptualizaciones de la economía social. Distintos actores participantes. Microemprendimientos. Cooperativismos. Casos de microcréditos solidarios. Economía popular/Economía solidaria

RESOLUCIÓN
Nº

473 / 11

11. Medios de Comunicación y tecnologías de la información

Análisis de casos paradigmáticos del uso del periodismo y los medios para la difusión, prevención, alfabetización, mediación y resolución de conflictos.

Estudio de casos y su aplicación a contextos urbanos, rurales y, situaciones de crisis sanitaria, etc. Procesos participativos, seguimiento y evaluación de resultados y efectos producidos. Formatos audiovisuales empleados y su relación con los diversos conceptos de desarrollo.

Introducción a la metodología del trabajo en medios gráficos. Las formas de construcción de las noticias y los formatos utilizados.

Introducción a la metodología del trabajo en radio. Producción de la noticia radial. El texto y el sonido. Una visión política, social, cultural y cognitiva para el análisis de la tecnología en la contemporaneidad. Entornos diversificados de aprendizaje. Banalizar o potenciar la comprensión. Redes para el intercambio, la colaboración o el entretenimiento. Redes científicas y mundos virtuales.

Campo de la práctica profesionalizante

12. Trabajo social comunitario I

El paradigma positivista. Características del conocimiento científico y diferencias con el conocimiento cotidiano. Objetividad vs subjetividad. El discurso científico. Obstáculos epistemológicos. Multicausalidad. Dimensiones de la realidad social. La función de los científicos en la sociedad

13. Trabajo social comunitario II

El espacio geográfico y tiempo histórico como categorías de análisis de la realidad social: Integralidad de los procesos sociales. Dinámica cambio-continuidad. Representaciones espaciales y temporales como construcciones discursivas. La conformación de estereotipos. Análisis de casos.

14. Taller de Trabajo Final

Antecedentes, marco teórico, definición de situación problemática y objeto problema, hipótesis y conclusiones.

Estrategias de escritura académica. Normas de presentación y publicación de trabajos académicos.

Idiomas

15. Idioma Nivel I y Nivel II

RESOLUCIÓN

Nº

473 / 11

Régimen de correlatividades:

Para cursar estas asignaturas:	Deberá regularizar:
13. Trabajo Social Comunitario II (Anual)	12. Trabajo Social comunitario I (anual)
16. Idioma Nivel 2	15. Idioma Nivel I

Para realizar el 14. Taller de Trabajo Final deberá tener aprobada la totalidad de las asignaturas.

13. Modalidad de evaluación

La evaluación y acreditación de los aprendizajes se hará según la normativa vigente. Los exámenes finales serán presenciales, siguiendo el diseño de una metodología que, según la Disposición 01/10 D.N.G.U., garantice un vínculo sincrónico temporal entre docente y alumno así como las condiciones de seguridad y confiabilidad de los exámenes de aprobación de cada asignatura, y con ello asegurando la identidad de los estudiantes.

14. Docentes

Los docentes deberán reunir al menos uno de los siguientes requisitos:

- Poseer título universitario de pregrado o superior.
- Ejercer o haber ejercido un cargo de profesor ordinario titular o asociado obtenido por concurso público de oposición y antecedentes, en una universidad nacional, provincial o extranjera equivalente.
- Experiencia reconocida en el ámbito de incumbencia.

15. Infraestructura y equipamiento necesario

Los inscriptos en las carreras a distancia deben disponer de:

- Una computadora de gama media,
- Sistema operativo Windows, Mac o Linux,
- Conexión a internet, preferiblemente de banda ancha,
- Navegador de Internet: Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox,
- Una cuenta de correo electrónico (email),

RESOLUCIÓN

Nº

473 / 11


- Software instalado: Procesador de texto, Acrobar Reader, Power Point, Correo Electrónico.

16. Acuerdos y convenios

Se prevé realizar acuerdos institucionales con organizaciones no gubernamentales, así como también en los distintos ámbitos del estado (municipal, provincial y nacional).

RESOLUCIÓN
Nº

473 / 11



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA